



“ADQUISICIÓN DE LUCES LED, DECORATIVA DE NAVIDAD, PARA LA COMUNA DE QUILLÓN”.

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA. -

DECRETO ALCALDICIO N° 7.494,

QUILLÓN, 04 DIC 2023

VISTOS:

1. Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal vigente, año 2023;
2. El servicio denominado **“ADQUISICIÓN DE LUCES LED, DECORATIVA DE NAVIDAD, PARA LA COMUNA DE QUILLÓN”.**
3. Las bases administrativas especiales y antecedentes, para la contratación del servicio denominado **“ADQUISICIÓN DE LUCES LED, DECORATIVA DE NAVIDAD, PARA LA COMUNA DE QUILLÓN”.**
4. Ficha técnica N°118, de fecha 25.10.2023;
5. Pre-Obligación Presupuestaria N°5/1400, de fecha 09.11.2023;
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°240/23, de fecha 23.10.2023
7. Decreto Alcaldicio N°6.613, de fecha 31.10.2023, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
8. Licitación Pública ID N°1030177-6-LE23;
9. Acta de Apertura Electrónica, de fecha 13.11.2023;
10. Acta de Evaluación de fecha 01.12.2023;
11. Resolución Alcaldicia de fecha 01.12.2023;
12. Decreto Alcaldicio N°6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2023;
13. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
14. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
15. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
16. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
17. Decreto Alcaldicio N°7.072, de fecha 17.11.2023, que designa subrogantes del cargo de secretario municipal;
18. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
19. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
20. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;

21. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
22. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°1030177-6-LE23, denominada "**ADQUISICIÓN DE LUCES LED, DECORATIVA DE NAVIDAD, PARA LA COMUNA DE QUILLÓN**".
- ~ Acta de Evaluación de fecha 01.12.2023, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **COREL SPA RUT N°85.681.200-6**, por un monto de **\$7.413.105** (siete millones, cuatrocientos trece mil, ciento cinco pesos) Impuestos incluidos, con un plazo de entrega de **7 días hábiles**.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°1030177-6-LE23, denominada "**ADQUISICIÓN DE LUCES LED, DECORATIVA DE NAVIDAD, PARA LA COMUNA DE QUILLÓN**", a la empresa **COREL SPA RUT N°85.681.200-6**, por un monto de **\$7.413.105.-** (siete millones, cuatrocientos trece mil, ciento cinco pesos) Impuestos incluidos, con un plazo de entrega de **7 días hábiles**.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

MGJ/mpn.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo.